

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE SEPIDES GESTIÓN, S.G.E.I.C. S.A. S.M.E.

1. ANTECEDENTES

El Consejo de Administración celebrado el 4 de diciembre de 2019, aprobó el expediente para la licitación de los Servicios de Auditoría Externa para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y la Delegación de funciones de la Unidad de Control Interno de SEPIDES GESTIÓN, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E.

La contratación se dividió en dos lotes en atención a la naturaleza del contrato, separándose los servicios de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y la delegación de funciones de la Unidad de Control Interno conforme el siguiente detalle:

- **LOTE 1:** Elaboración de Informe de Experto Externo e Informes de Seguimiento para SEPIDES GESTIÓN, S.G.E.I.C. S.A., S.M.E.
- **LOTE 2:** Delegación de funciones de la Unidad de Control: Elaboración del Plan Anual de la Unidad de Control, examen, evaluación y emisión del Informe anual de Auditoría interna para SEPIDES GESTIÓN, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E.

Las características principales se resumen a continuación:

• **Duración del contrato:**

Para el LOTE 1: El contrato tendrá una duración de hasta tres (3) años y tres (3) meses para la realización y entrega de los siguientes informes objeto del contrato:

- Informe de experto externo del: 1-1-2019 a 31-12-2019.
- Informes de seguimiento del: 1-1-2020 a 31-12-2020 y 1-1-2021 a 31-12-2021.

Para el LOTE 2: El contrato tendrá una duración de hasta tres (3) años, y tres (3) meses para la realización y entrega de los siguientes informes objeto del contrato:

- Elaboración del informe anual (auditoría interna) del: 1-1-2019 a 31-12-2019.
- Elaboración del informe anual (auditoría interna) del: 1-1-2020 a 31-12-2020 y 1-1-2021 a 31-12-2021.

• **Presupuesto base de licitación (en €):**

Importe de licitación (IVA excluido)	Tipo IVA aplicable: 21% Importe IVA	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 1: 9.000,00€ → Informe experto externo del ejercicio 2019: 4.000,00€ → Dos Informes de seguimiento correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021: 2.500,00€ cada uno.	LOTE 1: 1.890,00€	LOTE 1: 10.890,00€
LOTE 2: 28.500,00€ → Delegación Unidad de Control Interno: 9.500,00€ por año	LOTE 2: 5.985,00€	LOTE 2: 34.485,00€
TOTAL: 37.500,00€	TOTAL: 7.875,00€	TOTAL: 45.375,00€

El 04-12-2019 se envió al DOUE el Anuncio de Licitación y el plazo de presentación de ofertas finalizaba el 19-12-2019, a las 15:00 h.

Presentaron oferta en plazo en relación a los lotes las siguientes empresas:

- **LOTE 1:** TARINAS VILADRICH ADVOCATS, SLP, INFORMA CONSULTING COMPLIANCE, S.L., EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN, AUREN, AUDALIA NEXIA.
- **LOTE 2:** TARINAS VILADRICH ADVOCATS, SLP, INFORMA CONSULTING COMPLIANCE, S.L.

Convocada la Mesa de Contratación con fecha 20-12-2019, se procedió a la apertura del sobre 1 (Documentación Técnica) de todos los participantes.

2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Según lo especificado en el Anexo XI del Pliego de prescripciones técnicas, comunes a todos los lotes:

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 25 PUNTOS):

1.- Medios humanos y materiales (hasta 10 puntos):

- 3 puntos Estructura de la empresa y organigrama del equipo asignado al contrato: organización del equipo, asignación de tareas y responsabilidades, dedicación y disponibilidad. Se valorarán comparativamente las diferentes propuestas de los licitadores en cuanto al equipo que se ponga a disposición y la forma que se organice y desarrolle el servicio demandado.
- 3 puntos Experiencia: Se otorgarán 3 puntos a la empresa que presente mayor experiencia de los técnicos responsables del contrato, y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor experiencia. Se ponderará la experiencia de cada técnico en función de la dedicación para poder sumar experiencias y comparar ofertas.
- 2 puntos Formación: Se otorgarán 2 puntos a la empresa que oferte mayor formación de los técnicos responsables del contrato y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor formación (sin contar la medioambiental que se valora aparte).
- 2 puntos Medios materiales: Se valorará la descripción de los medios y su adecuación al servicio, así como la adscripción de medios adicionales a los exigidos que se puedan considerar de interés.

2.- Memoria de la descripción y planificación del servicio (hasta 15 puntos)

DOCUMENTACIÓN: Se presentará una memoria que describa el desarrollo y planificación del servicio planteado por el licitador para realizar los trabajos. Se deberá demostrar el conocimiento de los trabajos a desarrollar (Para el Lote 1: Se deberá demostrar el conocimiento de los trabajos a desarrollar como experto externo y el alta en el SEPBLAC).

No podrá tener una extensión superior a 25 páginas con letra tipo Cambria tamaño 12 o similar.

Se valorarán comparativamente las distintas propuestas de los licitadores en cuanto a demostrar y justificar el conocimiento de los trabajos a desarrollar.

UMBRAL MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Conforme al artículo 146.3 LCSP, para ser admitidos a la fase de evaluación global, se exigirá que en el conjunto de los criterios cualitativos, los licitadores alcancen el siguiente umbral mínimo de puntuación: 20 puntos.

2.1. LOTE 1 ELABORACIÓN DE INFORME EE PBC E INFORME SEGUIMIENTO

- **TARINAS VILADRICH ADVOCATS, SLP: Valoración total 16,5 Puntos (excluido)**

Medios humanos y materiales (hasta 10 puntos): valoración 3,5 puntos

Estructura de la empresa y organigrama del equipo asignado al contrato (hasta 3 puntos): El personal asignado al contrato es el siguiente: 1 vicepresidenta 50%, 1 responsable 100%, 2 técnicos 100% y 1 administrativo 50%, según el detalle 1 técnico sería el responsable de la delegación de funciones de la unidad de control (lote 2) y el otro técnico apoya a las funciones del lote 1 y lote 2. Por comparación con las plantillas de otras empresas se le ha calificado con **1,5 puntos**.

Experiencia: *Se otorgarán 3 puntos a la empresa que presente mayor experiencia de los técnicos responsables del contrato, y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor experiencia.* Ponderando la experiencia de la vicepresidenta con 10 años dedicada al 50% y los 6 años del responsable al 50% ya que del resto de personal no indica experiencia se le ha valorado con **1 punto**.

Formación: *Se otorgarán 2 puntos a la empresa que oferte mayor formación de los técnicos responsables del contrato y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor formación (sin contar la medioambiental que se valora aparte).* La documentación no refleja que la empresa imparta formación continua a los empleados conforme a lo aportado la persona responsable tiene un Master en PBC y FT, se le ha calificado **con 1 punto** por ello, comparándolo con otras empresas que indican que tienen formación continua de sus empleados.

Medios materiales: *Se valorará la descripción de los medios y su adecuación al servicio, así como la adscripción de medios adicionales a los exigidos que se puedan considerar de interés.* La empresa no detalla medios materiales asignados a la prestación del servicio por lo que se le ha calificado con **0 puntos**.

Memoria de la descripción y planificación del servicio (hasta 15 puntos): valoración 13 puntos

Se presentará una memoria que describa el desarrollo y planificación del servicio planteado por el licitador para realizar los trabajos. Se deberá demostrar el conocimiento de los trabajos a desarrollar como experto externo y el alta en el SEPBLAC. No podrá tener una extensión superior a 25 páginas con letra tipo Cambria tamaño 12 o similar. Se valorarán comparativamente las distintas propuestas de los licitadores en cuanto a demostrar y justificar el conocimiento de los trabajos a desarrollar.

La extensión de la memoria es inferior a 25 páginas, la memoria contempla el equipo humano destinado a la prestación del servicio y las fases para realizar el

trabajo, no concretan la planificación del servicio, justifican el registro en el SEPBLAC. Conforme al desarrollo planteado de la memoria y a lo expuesto anteriormente se le ha calificado con **13 puntos**.

- **INFORMA CONSULTING COMPLIANCE, S.L.: Valoración total 24 Puntos (admitido)**

Medios humanos y materiales (hasta 10 puntos): valoración 10 puntos

Estructura de la empresa y organigrama del equipo asignado al contrato (hasta 3 puntos): El personal asignado al contrato es el siguiente: 1 director, 1 gerente y 2 consultores con dedicación completa y plena disponibilidad. Por comparación con las plantillas de las otras empresas presentadas se le ha calificado con **3 puntos**, por ser la empresa que mayores recursos dedica y con más tiempo.

Experiencia: *Se otorgarán 3 puntos a la empresa que presente mayor experiencia de los técnicos responsables del contrato, y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor experiencia.* Ponderando la experiencia indicada en la documentación presentada, director con 15 años de experiencia y gerente con 10 años de experiencia ambos en PBC y FT, con dedicación completa, del resto de personal no indica experiencia se le ha valorado con **3 puntos**, por ser la empresa que en su ponderación obtiene mayor puntuación.

Formación: *Se otorgarán 2 puntos a la empresa que oferte mayor formación de los técnicos responsables del contrato y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor formación (sin contar la medioambiental que se valora aparte).* En la documentación indican que imparten Formación a más de 24 empresas así mismo indican que los empleados reciben formación continua para lo que se diseña un plan de formación que se va completando a lo largo del año con nuevas necesidades u oportunidades. Se le ha calificado con **2 puntos** por ser la empresa con mayor formación justificada.

Medios materiales: *Se valorará la descripción de los medios y su adecuación al servicio, así como la adscripción de medios adicionales a los exigidos que se puedan considerar de interés.* La empresa detalla que dispone de un servidor dedicado y escalable así como copias diarias encriptadas, contemplan antivirus y cuenta con servicio de correo propio así como distintas herramientas instaladas. Por lo anterior se le ha calificado con el máximo de puntuación **2 puntos**.

Memoria de la descripción y planificación del servicio (hasta 15 puntos): valoración 14 puntos

Se presentará una memoria que describa el desarrollo y planificación del servicio planteado por el licitador para realizar los trabajos. Se deberá demostrar el conocimiento de los trabajos a desarrollar como experto externo y el alta en el SEPBLAC. No podrá tener una extensión superior a 25 páginas con letra tipo Cambria

tamaño 12 o similar. Se valorarán comparativamente las distintas propuestas de los licitadores en cuanto a demostrar y justificar el conocimiento de los trabajos a desarrollar.

La extensión de la memoria es inferior a 25 páginas, la memoria contempla el objeto de la colaboración y la normativa que se aplica, así como el enfoque del proyecto con los puntos que forman parte del informe, la metodología de trabajo con las fases, el calendario de trabajo y los productos finales (informes), todo muy detallado. Adicionalmente ofrecen de forma gratuita formación con una duración entre 1,5 y 2 horas con emisión de certificados, plantillas y documentos de trabajo para implantar las recomendaciones, asesoramiento continuo por el tiempo de la relación y emisión de un boletín trimestral de cumplimiento normativo. Justifican el registro en el SEPBLAC. Conforme al desarrollo planteado de la memoria y a lo expuesto anteriormente se le ha calificado con **14 puntos**.

- **EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN.: Valoración total 17,5 Puntos (excluido)**

Medios humanos y materiales (hasta 10 puntos): valoración 4,5 puntos

Estructura de la empresa y organigrama del equipo asignado al contrato (hasta 3 puntos): El personal asignado al contrato es el siguiente: 1 director al 90% apoyado por personal de tipo administrativo y de gestión (en el organigrama cuenta con un manager en el departamento de PBC). Por comparación con las plantillas de las otras empresas presentadas se le ha calificado con **1 punto**, ya que es la empresa que menos personal destina.

Experiencia: Se otorgarán 3 puntos a la empresa que presente mayor experiencia de los técnicos responsables del contrato, y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor experiencia. Ponderando la experiencia indicada en la documentación presentada, director con 13 años de experiencia dedicado al 90 %, del resto de personal no indica experiencia, se le ha valorado con **1,5 puntos**, en comparación con el resto de empresas presentadas.

Formación: Se otorgarán 2 puntos a la empresa que oferte mayor formación de los técnicos responsables del contrato y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor formación (sin contar la medioambiental que se valora aparte). La documentación no refleja que la empresa imparta formación continua a los empleados conforme a lo aportado el director tiene formación hasta 2016. Se le ha calificado con **0 puntos** comparándolo con otras empresas que indican que tienen formación continua de sus empleados y al no demostrar más formación que la del curriculum hasta 2016.

Medios materiales: Se valorará la descripción de los medios y su adecuación al servicio, así como la adscripción de medios adicionales a los exigidos que se puedan considerar de interés. La empresa detalla que dispone de un portátil y conexión a

internet así como un ERP donde se almacena toda la información. Por lo anterior se le ha calificado con el máximo de puntuación **2 puntos**.

Memoria de la descripción y planificación del servicio (hasta 15 puntos): valoración 13 puntos

Se presentará una memoria que describa el desarrollo y planificación del servicio planteado por el licitador para realizar los trabajos. Se deberá demostrar el conocimiento de los trabajos a desarrollar como experto externo y el alta en el SEPBLAC. No podrá tener una extensión superior a 25 páginas con letra tipo Cambria tamaño 12 o similar. Se valorarán comparativamente las distintas propuestas de los licitadores en cuanto a demostrar y justificar el conocimiento de los trabajos a desarrollar.

La extensión de la memoria es inferior a 25 páginas, la memoria contempla los análisis y pruebas a realizar, la metodología y fases del análisis, la emisión de los informes, así como la normativa aplicable, respecto a las fechas y plazos éstos no se determinan concretamente en la memoria. Justifican el registro en el SEPBLAC. Conforme al desarrollo planteado de la memoria y a lo expuesto anteriormente se le ha calificado con **13 puntos**.

- **AUREN.: Valoración total 15 Puntos (excluido)**

Medios humanos y materiales (hasta 10 puntos): valoración 2,5 puntos

Estructura de la empresa y organigrama del equipo asignado al contrato (hasta 3 puntos): El personal asignado al contrato es el siguiente: 1 director al 20%, 1 coordinadora al 50% y 2 auditores senior al 100%. Por comparación con las plantillas de las otras empresas presentadas se le ha calificado con **2,5 puntos** dado que el director y la coordinadora no están dedicados completamente al proyecto como otra empresa presentada.

Experiencia: *Se otorgarán 3 puntos a la empresa que presente mayor experiencia de los técnicos responsables del contrato, y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor experiencia.* No indican tiempo de experiencia en PBC y FT por lo que no sé le puede evaluar y se le han otorgado los **0 puntos**, por no indicar el tiempo.

Formación: *Se otorgarán 2 puntos a la empresa que oferte mayor formación de los técnicos responsables del contrato y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor formación (sin contar la medioambiental que se valora aparte).* La documentación no especifica formación para los empleados, conforme a lo aportado en los perfiles académicos de los empleados, tienen formación en Compliance, por lo que se le ha calificado con **0 puntos** comparándolo con otras empresas que indican que tienen formación continua de sus empleados y al no demostrar más formación que la del curriculum.

Medios materiales: *Se valorará la descripción de los medios y su adecuación al servicio, así como la adscripción de medios adicionales a los exigidos que se puedan considerar de interés.* . La empresa no detalla medios materiales asignados a la prestación del servicio por lo que se le ha calificado con **0 puntos**.

Memoria de la descripción y planificación del servicio (hasta 15 puntos):
valoración **12,5 puntos**

Se presentará una memoria que describa el desarrollo y planificación del servicio planteado por el licitador para realizar los trabajos. Se deberá demostrar el conocimiento de los trabajos a desarrollar como experto externo y el alta en el SEPBLAC. No podrá tener una extensión superior a 25 páginas con letra tipo Cambria tamaño 12 o similar. Se valorarán comparativamente las distintas propuestas de los licitadores en cuanto a demostrar y justificar el conocimiento de los trabajos a desarrollar.

La extensión de la memoria es inferior a 25 páginas, la memoria contempla las fases para la prestación del servicio y la planificación del servicio, así como los documentos entregables, no justifican el registro ante el SEPBLAC. Conforme al desarrollo planteado de la memoria y a lo expuesto anteriormente se le ha calificado con **12,5 puntos**.

• **AUDALIA NEXIA.: Valoración total 18,5 Puntos (excluido)**

Medios humanos y materiales (hasta 10 puntos): valoración **6 puntos**

Estructura de la empresa y organigrama del equipo asignado al contrato (hasta 3 puntos): El personal asignado al contrato es el siguiente: 1 experto al 20% y 1 manager al 100% Por comparación con las plantillas de las otras empresas presentadas se le ha calificado con **2 puntos** dado que solo dedican dos personas y una no está asignada al completo.

Experiencia: *Se otorgarán 3 puntos a la empresa que presente mayor experiencia de los técnicos responsables del contrato, y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor experiencia.* No indican tiempo de experiencia en PBC y FT expresamente, en los recursos necesarios y en los curriculum indican la experiencia de 16 años del manager y 25 del experto aunque no queda claro que toda la experiencia sea en PBC y FT, ponderando la experiencia indicada en la documentación presentada con la dedicación indicada, se ha valorado con **2 puntos**, en comparación con el resto de empresas presentadas.

Formación: *Se otorgarán 2 puntos a la empresa que oferte mayor formación de los técnicos responsables del contrato y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor formación (sin contar la medioambiental que se valora aparte).* Indican que tienen formación continua de los profesionales y

conforme a lo aportado en los perfiles académicos de los empleados se desprende la formación específica en PBC y FT, por lo que se le ha calificado con **1 punto** ya que indican que tienen formación continua pero no se especifica de qué tipo ni el plan de formación.

Medios materiales: *Se valorará la descripción de los medios y su adecuación al servicio, así como la adscripción de medios adicionales a los exigidos que se puedan considerar de interés.* . La empresa indica que utilizara equipos informáticos propios, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras y escáner pero no indican servidor. Por lo anterior se le ha calificado con **1 punto**.

Memoria de la descripción y planificación del servicio (hasta 15 puntos):
valoración **12,5 puntos**

Se presentará una memoria que describa el desarrollo y planificación del servicio planteado por el licitador para realizar los trabajos. Se deberá demostrar el conocimiento de los trabajos a desarrollar como experto externo y el alta en el SEPBLAC. No podrá tener una extensión superior a 25 páginas con letra tipo Cambria tamaño 12 o similar. Se valorarán comparativamente las distintas propuestas de los licitadores en cuanto a demostrar y justificar el conocimiento de los trabajos a desarrollar.

La extensión de la memoria es inferior a 25 páginas, la memoria contempla el objeto y alcance de la prestación del servicio con la normativa aplicable, la metodología y fases de forma poco desarrollada, así como el cronograma de los trabajos, no justifican el registro ante el SEPBLAC. Conforme al desarrollo planteado de la memoria y a lo expuesto anteriormente se le ha calificado con **12,5 puntos**.

LICITADORES	LOTE 1 ELABORACIÓN DE INFORME EE PBC E INFORME SEGUIMIENTO			
	MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES (MAX 10 PTOS)	MEMORIA DE LA DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO (MAX 15 PTOS)	PUNTUACIÓN	ADMITIDO
TARINAS VILADRICH ADVOCATS, SLP	3,5	13	16,5	NO
INFORMA CONSULTING COMPLIANCE, S.L.	10	14	24	SI
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN	4,5	13	17,5	NO
AUREN	2,5	12,5	15	NO
AUDALIA NEXIA	6	12,5	18,5	NO

2.2. LOTE 2 DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

- **TARINAS VILADRICH ADVOCATS, SLP: Valoración total 7 Puntos (excluido)**

Medios humanos y materiales (hasta 10 puntos): valoración 1 punto

Estructura de la empresa y organigrama del equipo asignado al contrato (hasta 3 puntos): El personal asignado al contrato es el siguiente: 1 vicepresidenta 50%, 1 responsable 100%, 2 técnicos 100% y 1 administrativo 50%, según el detalle 1 técnico sería el responsable de la delegación de funciones de la unidad de control (lote 2) y el otro técnico apoya a las funciones del lote 1 y lote 2. Por comparación con las plantillas de otras empresas se le ha calificado con **1 punto**.

Experiencia: Se otorgarán 3 puntos a la empresa que presente mayor experiencia de los técnicos responsables del contrato, y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor experiencia. Ponderando la experiencia es la oferta que menor experiencia presenta por lo que se le da la calificación de **0 puntos**.

Formación: Se otorgarán 2 puntos a la empresa que oferte mayor formación de los técnicos responsables del contrato y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor formación (sin contar la medioambiental que se valora aparte). La documentación no refleja que la empresa imparta formación continua a los empleados se le ha calificado con **0 puntos** por ello, por comparación.

Medios materiales: Se valorará la descripción de los medios y su adecuación al servicio, así como la adscripción de medios adicionales a los exigidos que se puedan considerar de interés. La empresa no detalla medios materiales asignados a la prestación del servicio por lo que se le ha calificado con **0 puntos**.

Memoria de la descripción y planificación del servicio (hasta 15 puntos): valoración 6 puntos

Se presentará una memoria que describa el desarrollo y planificación del servicio planteado por el licitador para realizar los trabajos. Se deberá demostrar el conocimiento de los trabajos a desarrollar. No podrá tener una extensión superior a 25 páginas con letra tipo Cambria tamaño 12 o similar. Se valorarán comparativamente las distintas propuestas de los licitadores en cuanto a demostrar y justificar el conocimiento de los trabajos a desarrollar.

La extensión de la memoria es inferior a 25 páginas, la memoria contempla el equipo humano destinado a la prestación del servicio y las fases para realizar el trabajo poco detalladas, no concretan la planificación del servicio dedicando 130 horas, no se detallan los documentos finales. Conforme al desarrollo planteado de la memoria y a lo expuesto anteriormente comparándolo con otras ofertas presentadas, se le ha calificado con **6 puntos**.

- **INFORMA CONSULTING COMPLIANCE, S.L.: Valoración total 24 Puntos (admitido)**

Medios humanos y materiales (hasta 10 puntos): valoración 10 puntos

Estructura de la empresa y organigrama del equipo asignado al contrato (hasta 3 puntos): El personal asignado al contrato es el siguiente: 1 socio, 1 supervisor y 2 auditores con dedicación con plena disponibilidad. Por comparación con las plantillas de las otras empresas presentadas se le ha calificado con **3 puntos**, por ser la empresa que mayores recursos dedica y con más tiempo.

Experiencia: *Se otorgarán 3 puntos a la empresa que presente mayor experiencia de los técnicos responsables del contrato, y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor experiencia.* Ponderando la experiencia indicada en la documentación presentada se le ha valorado con **3 puntos**, por ser la empresa que en su ponderación obtiene mayor puntuación.

Formación: *Se otorgarán 2 puntos a la empresa que oferte mayor formación de los técnicos responsables del contrato y proporcionalmente a las demás empresas puntuando 0 puntos la que oferte la menor formación (sin contar la medioambiental que se valora aparte).* En la documentación indican que los empleados reciben formación continua para lo que se diseña un plan de formación que se va completando a lo largo del año con nuevas necesidades u oportunidades. Se le ha calificado con **2 puntos** por ser la empresa con mayor formación justificada.

Medios materiales: *Se valorará la descripción de los medios y su adecuación al servicio, así como la adscripción de medios adicionales a los exigidos que se puedan considerar de interés.* La empresa detalla que dispone de un servidor dedicado y escalable así como copias diarias encriptadas, contemplan antivirus y cuenta con servicio de correo propio así como distintas herramientas instaladas. Por lo anterior se le ha calificado con el máximo de puntuación **2 puntos**.

**Memoria de la descripción y planificación del servicio (hasta 15 puntos):
valoración 14 puntos**

Se presentará una memoria que describa el desarrollo y planificación del servicio planteado por el licitador para realizar los trabajos. Se deberá demostrar el conocimiento de los trabajos a desarrollar. No podrá tener una extensión superior a 25 páginas con letra tipo Cambria tamaño 12 o similar. Se valorarán comparativamente las distintas propuestas de los licitadores en cuanto a demostrar y justificar el conocimiento de los trabajos a desarrollar.

La extensión de la memoria es inferior a 25 páginas, la memoria contempla el objeto de la colaboración, tareas y objetivos la metodología y las fases, los aspectos analizados por la unidad de control, el calendario de trabajo y los productos finales (informes), todo muy detallado, controles sobre la función delegada y los conocimientos de los trabajos a desarrollar como auditores internos. Conforme al desarrollo planteado de la memoria y a lo expuesto anteriormente se le ha calificado con **14 puntos**.

LOTE 2 DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL				
LICITADORES	MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES (MAX 10 PTOS)	MEMORIA DE LA DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO (MAX 15 PTOS)	PUNTUACIÓN	ADMITIDO
TARINAS VILADRICH ADVOCATS, SLP	1	6	7	NO
INFORMA CONSULTING COMPLIANCE, S.L.	10	14	24	SI

En Madrid, a 17 de enero de 2020.



Fdo.: Teresa García Canseco
Responsable de Administración y Control de Riesgos



Fdo.: Jesús García Calderón
Director Sepides Gestión